

Referencia: Liquidación de Sociedad
Radicado: 2017-00229-01
Demandante: **Eliana García Rey**
Demandado: José Francisco Cepeda Peña



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, abril cinco del dos mil veintidós

Téngase como incorporadas al proceso las publicaciones del emplazamiento a los acreedores interesados en el presente proceso.

Para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad patrimonial, se señala la hora de las **9:00. DE LA MAÑANA** del día **27 de ABRIL DE AÑO 2022**, tal como lo dispone el art. 501 del I C.G.P.

Indicar a las partes que si no comparecen a la audiencia se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario